

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 12 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación de Expediente de Reintegro de subvención, cuyo acto administrativo no ha sido posible notificar.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado el siguiente acto administrativo.

Núm. Expte.: 433/620/2010/1.

Nombre, apellidos y localidad: Federación Provincial Redein (CIF G11268760), Jerez de la Frontera (Cádiz).

Contenido del acto: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento de Reintegro, de 20 de junio de 2013, referente a la concesión de una subvención en materia de programas de Acción Social (Drogodependencias y adicciones) por importe de 7.700 €, al amparo de la convocatoria de la Orden de 12 de enero de 2010.

El texto íntegro se encuentra a disposición del interesado en la sede de esta Delegación Territorial de Cádiz, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, Servicio de Acción e Inserción Social, donde podrá comparecer en un plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al objeto de que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que si lo desea, alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Cádiz, 12 de julio de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.